



ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS



ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTUDIO PREVIO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:
“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y
CULTURAL FRONTERIZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

CODIGO BPIN MGA: 2022810010070

NOVIEMBRE DE 2023



Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001



ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS



Arauca, noviembre de 2023

Doctor

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA

Alcalde Municipal de Arauca

Despacho

Adelantadas las diligencias correspondientes, esta dependencia se permite presentar a usted el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia de 2023.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Últimamente, el desempeño económico Araucano no ha sido el mejor. Ello se ve reflejado en el comportamiento de diversos indicadores económicos. Por ejemplo, en los últimos años la tasa de desempleo de 2017 a 2020 ha pasado de 15,8% a 23,4% Tasa que es mayor a la del promedio nacional, que estuvo alrededor del 10% en los últimos cinco años. De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el mal desempeño responde a factores exógenos como la migración masiva desde la República Bolivariana de Venezuela, ya que el mercado laboral se ha visto afectado, debido a que los migrantes ofrecen su trabajo con salarios menores y sin prestaciones sociales, dejando pocas oportunidades a los habitantes de la capital del departamento, problemática que se suma al aumento del trabajo informal y la falta de inversión privada a causa de la presencia de grupos guerrilleros.

A pesar de la diversidad de características de la población migrante, retornada y refugiada, prevalecen condiciones de precariedad en la calidad de vida y pobreza extrema, por bajos niveles socioeconómicos, insuficiente acceso a servicios sociales, ausencia de oportunidades laborales o generación de ingresos, alta dependencia a trabajo informal como ventas ambulantes, rebusque y vivir del "día a día". Esta población, tiene mayores probabilidades de estar desempleada, por sus mismas condiciones de irregularidad, se ubican en zonas de protección ambiental y a la ribera del río, engrosando la población de asentamientos irregulares donde históricamente han habitado las víctimas del conflicto armado o habitando en calle a lo largo del malecón del río Arauca y otros espacios públicos del municipio. Allí coexisten con la población vulnerable del municipio que ya se encontraba asentada en Arauca, producto del desplazamiento forzado interno y/o de la precariedad socioeconómica por la falta de ingresos económicos, acceso a servicios sociales, ausencia de condiciones de saneamiento básico y habitabilidad en zonas informales o de riesgo.

Sin embargo, se evidencia que en la actualidad existe un flujo constante de población migrante por ser Arauca un municipio de Frontera, que en la actualidad alberga 51.563 migrantes, (Fuente Migración Colombia), con vocación de permanencia, más los 101.457 habitantes, Según datos del Censo DANE 2018 – proyección 2023, lo cual genera impactos sociales, económicos y culturales donde la población en general busca mecanismos de supervivencia

De igual manera, el papel de la Mujer en la sociedad Araucana cada día se ha visto más afectada debido a la falta de oportunidades laborales, el maltrato familiar, el machismo, entre otras, generando así de manera desproporcionada las brechas de género.



Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001



MUNICIPIO DE ARAUCA

De acuerdo con lo anterior, es importante implementar acciones que permitan alcanzar la igualdad de género, demanda de acciones sociales, económicas y políticas que contribuyan a erradicar la discriminación de género y las violencias contra las mujeres. Para que estas acciones logren los resultados esperados, es necesario que se sustenten en mecanismos de acompañamiento, de emprendimiento y de empoderamiento económico, social y cultural en las mujeres a través de espacios de articulación idóneos y de respuesta a corto, mediano y largo plazo.

La crisis económica mundial cada día está en aumento, razón por la cual es importante promover la integración de las comunidades de mujeres donde se pueda proporcionar mayores oportunidades para que contribuyan con el desarrollo de la misma; es fundamental adoptar medidas para eliminar las percepciones negativas frente a las actividades propias de las mujeres cabeza de hogar.

Dicho lo anterior, se observa la necesidad de incentivar el desarrollo fronterizo por medio de sectores como el económico, el sector social y cultural.

2.2 PROBLEMA

- Ausencia de oportunidades laborales para la generación de ingresos de la población migrante, refugiada y retornadas en el municipio de Arauca.

2.2.1 Magnitud actual del Problema

- El comportamiento actual de la población del municipio de Arauca, oscila en dinámicas ondulatorias de población de acogida y población pendular, donde el fortalecimiento económico se observa a través del trabajo informal, escasa mano de obra calificada, falta de oportunidades laborales, sumado a ello la crisis de la pandemia del covid 19, la cual afectó la economía de la región, desencadenando falta de oportunidades a corto, mediano y largo plazo.
- Actualmente, el Municipio de Arauca cuenta con una población de 101.457 habitantes, Según datos del Censo DANE 2018 – proyección 2023, más 51.563 migrantes con vocación de permanencia regularizados a través del ETPMV-PPT, situación que de manera directa genera desplazamiento de la mano de obra de la población de acogida, de igual forma se cuenta con 1000 hogares establecido en el municipio, de los cuales el 30% son hogares donde la mujer es cabeza de familia y un 25% son jóvenes en busca de oportunidades laborales.

2.3 CAUSAS DIRECTAS

- Bajo apoyo formativo y económico a mujeres cabeza de hogar migrantes para la generación de nuevos emprendimientos.

2.4 CAUSAS INDIRECTAS

- Débiles estrategias para el desarrollo de capacidades de la mujer Migrante, refugiada y retornada, que les permita la creación de unidades productivas en el municipio de Arauca.

2.5 EFECTOS DIRECTOS

- Aumento en las tasas de desempleos en mujeres cabeza de hogar del municipio de Arauca.

2.6 EFECTOS INDIRECTOS

- Incremento en de brechas económicas, sociales y culturales por desconocimiento en un arte u oficio



- Aumento en casos de violencia de género y discriminación hacia la mujer en el municipio de Arauca

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL FRONTERIZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTIFICA
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141800	EMPLEO
93131500	PROGRAMAS DE REFUGIADOS

2.2.1. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

2.2.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo de las actividades se realizará en la jurisdicción del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

2.2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato a realizar será de **QUINCE (15) DÍAS**, a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas – pólizas.

2.2.4. FORMA DE PAGO:

El municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma:

a) El **CIEN POR CIENTO (100%)** a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Informe final del contratista
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- Acta final
- Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Registro fotográfico
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Paz y salvo del pago de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, firmado por el contratista y los empleados.



- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA LIQUIDACIÓN	100%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

2.2.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

Obligaciones Generales:

- Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Municipal, y demás disposiciones pertinentes.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
- Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de bienes y servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento Regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
- Garantizar la calidad del bien, cuando alguno de los bienes objeto del contrato sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- Disponer del personal profesional o técnico e idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
- Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
- El CONTRATISTA deberá suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato conforme al objeto contractual.
- Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte válido para el trámite de actas parciales.
- Observar los requerimientos realizados por el supervisor/Interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Informar oportunamente al Interventor y/o supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
- Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
- Levantar acta de las reuniones realizadas.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.



- p) Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores.
- q) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
- r) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- s) No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del Municipio.
- t) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

- **DEL MUNICIPIO:** además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80/93.

- a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
- b) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.
- c) Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos.

2.2.6. SUPERVISION/INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la Administración Municipal, supervisará el desarrollo del contrato a través del **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, ostentando el perfil idóneo para desarrollar el objeto de la labor de supervisión, la cual será controlar en forma eficaz y oportuna, la acción del contratista en las diferentes etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los respectivos contratos, de la misma forma su labor deberá ceñirse al ordenamiento jurídico legal y quien deberá cumplir con lo establecido en el Decreto No. 0063 del 18 de junio 2021 "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación del municipio de Arauca".

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El alcance del Contrato que ha de celebrarse se desarrolla a continuación con la descripción de los ítems, cantidades y unidades:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL FRONTERIZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
PRESUPUESTO 2023					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	COMPONENTE 1. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				
1	Talleres de empoderamiento denominado "hilando sueños construyo futuro de hermandad", en técnicas de maquillaje intensivo, para mujeres y madres cabeza de hogar en el municipio de Arauca.	Talleres	15	2.666.666,00	40.000.000,00
1,2	Kit de Paleta de maquillaje con 88 colores de sombras de ojos mate y con brillo. La gama de tonos está muy bien repartida e incluye cremas, marrones, verdes, azules, rosas, violetas y grises.	unidad	20	250.000,00	5.000.000,00



1,3	8 Pzs/ Juego De Brochas Para Maquillaje profesional diseñada con cerdas ultra suaves y densas, esta brocha de maquillaje es suave al tacto y permite una fácil aplicación de polvo de maquillaje. Tiene un mango de diseño ergonómico para un agarre cómodo. Con ocho tipos de brochas que incluyen una brocha para retocar, una brocha para sombra de nariz, una brocha para sombra de ojos, una brocha para resaltar y una brocha para detalles, con un estuche de almacenamiento para una fácil portabilidad; Nombre del artículo: pinceles de maquillaje profesional. Material: fibras hechas por el hombre	unidad	20	180.000,00	3.600.000,00
1,4	Base líquida de Maquillaje Natural Matte y canela oscuro Consistencia: Líquido; Acabado: Natural y canela oscuro de 28 ml y/o 30 ml	Unidad	40	75.000,00	3.000.000,00
1,5	Pestañina para ojos, color negro, a prueba de agua, Volumen de la unidad:9.5 mL	Unidad	20	38.000,00	760.000,00
1,6	Lápiz delineador cejas color negro	unidad	20	30.000,00	600.000,00
1,7	Lápiz delineador líquido para ojos color negro.	UNIDAD	20	40.000,00	800.000,00
1,8	Polvo compacto iluminador facial, Acabado: Satinado. De 10 gramos	unidad	20	49.000,00	980.000,00
1,9	Lápiz Retráctil para Ojos a Prueba de Agua Una; características 280mg	Unidad	20	36.400,00	728.000,00
1,1	Rubor para la cara de acabado natural y sin brillo, con brocha incluido; Capacidad: 4.8g / 0.16 oz.	unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,11	Pinta labios de 3.2g colores: rojo, rosa palo, fucsia, vino mystery, con superficie de la barra homogénea, luminosa y lisa. 4 labiales por kit, en barra.	unidad	80	35.000,00	2.800.000,00
1,12	Labiales líquidos Hidracolor de larga duración, Capacidad: 6 ml colores: Latte nude, Fucsia Bloom, rosa glam, hot cherry, sensual red.	unidad	100	34.000,00	3.400.000,00
1,13	Polvos Compactos, de cobertura media y cero brillos; Disfraza imperfecciones; Acabado natural; Efecto mate suave; Libre de óleos; Textura suave; Finalizador de maquillaje. x 6,5 g	unidad	20	47.500,00	950.000,00
1,14	Perlas de bronceado Color brillantes - tono fresco - 22 g.	Unidad	20	55.000,00	1.100.000,00
1,15	Encrespador de pestaña en acero inoxidable.	unidad	20	20.000,00	400.000,00
1,16	Espanja para aplicar bases de maquillaje, por 2 esponjas para cada kit de 6cm	Unidad	40	9.300,00	372.000,00
1,17	Sacapuntas cosméticos especiales para tus lápices de maquillaje, tiene boquilla para lápices delgados y gruesos	Unidad	20	18.500,00	370.000,00
1,18	Primer Facial Bys Hidratante Con Vitamina E 45 MI	unidad	20	36.000,00	720.000,00



1,19	Almohadilla desmaquillante por 100 piezas cada kit	Unidad	20	20.000,00	400.000,00
1,2	Pestañas postizas profesionales, color negro; Cantidad: caja por 10 pares c/u (20 pares), Tipo: pestañas falsas; ESTILO: natural largo, suave; Infusión de pestañas: tallo de algodón.	Unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,21	Polvo suelto de 22 Gramos, tonalidad traslucida	Unidad	20	39.000,00	780.000,00
1,22	Pegamento para Pestañas Postizas Negro	Unidad	20	18.000,00	360.000,00
1,23	Desmaquillante líquido, frasco x 150 ml	Unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,24	Toalla Facial 30 x 30, Materiales: tela toalla 250 grs, colores surtidos.	Unidad	20	14.000,00	280.000,00
1,25	Caja Neceser Metálico Portátil De Maquillaje Profesional Características: Caja organizadora con espejo; con agarradera para fácil desplazamiento; Medidas: Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 20 cm x 25 cm; Tipo de cierre: Llave; Cantidad de compartimentos: 8; Material principal: metálica; Colores variados; con los logotipos de la Administración Municipal-secretaria de Gobierno Programa de Fronteras tipo stiker.	Unidad	20	180.000,00	3.600.000,00
	Técnico en belleza experiencia 2 años	Horas	30	70.000,00	2.100.000,00
	Alquiler de salón de belleza	horas	30	150.000,00	4.500.000,00
2,7,15	SUBTOTAL ACTIVIDAD				
	TOTAL				40.000.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Teniendo en cuenta las dinámicas actuales en el Municipio de Arauca como zona de Frontera donde se están generando impactos en las dinámicas sociales, económica y culturales en los núcleos familiares Araucanos, razón por la cual es importante robustecer la integración que permita buenas prácticas que generen incentivos eficientes a mediano y largo plazo.

Actividad 1. Talleres de empoderamiento denominado “hilando sueños construyo futuro de hermandad”, en técnicas de maquillaje intensivo, para mujeres y madres cabeza de hogar en el municipio de Arauca.

Con el desarrollo de estos talleres se pretende generar reactivación económica y social en las mujeres Araucanas con vocación de permanencia, y en condiciones de vulnerabilidad retornadas y cabeza de familia del municipio de Arauca, como un medio de generar recursos que permita minimizar riesgos, e incentivar el empoderamiento de la mujer, cuyo objetivo es formar seres humanos capaces de ocuparse de actividades duraderas, sostenibles y de fácil acceso al ingreso económico, mejorando su calidad de vida a través del arte del maquillaje intensivo.



METODOLOGIA

Se realizarán quince (15), Talleres dirigidos a las mujeres y madres cabeza de hogar en el municipio de Arauca, con una intensidad de dos (2) horas por taller.

Los talleres buscan un enfoque formativo, constructivo, inclusivo en la Mujer en el Municipio de Arauca.

Se realizará convocatoria a través de invitaciones por escrito, donde se seleccionarán 20 participantes, una vez seleccionado el grupo de mujeres se socializará con ellas las actividades a realizar en común acuerdo, de los talleres de emprendimiento en técnicas intensivas de maquillaje del rostro, para mujeres refugiadas, migrantes y retornadas en el Municipio de Arauca. Los horarios, el compromiso de la puntualidad y asistencia a cada taller.

Estos talleres se deben realizar en un salón de belleza acreditado, con un espacio adecuado para implementar los talleres, que cuente con las normas de bioseguridad, que se encuentre debidamente registrado ante cámara de comercio, para el ejercicio de actividades de belleza.

De igual forma, se acordará con cada uno de los participantes por escrito, un consentimiento informado y compromiso de participación en cada una de las actividades, para ello se realizará un seguimiento por parte del profesional de fortalecimiento del área de Fronteras del Municipio de Arauca.

La conformación del grupo de mujeres se realizará de la siguiente manera:

Para el desarrollo de estos talleres, se realizará una invitación por escrito dirigido a lideresas mujeres del Municipio de Arauca, donde se seleccionarán (20) Mujeres.

REQUISITOS:

- Tener edad entre los 18-50 años.
- Copia del documento de identidad.
- La aspirante debe estar debidamente regularizada en Colombia y/o en proceso de regularización a través de algunos de los mecanismos implementados por el Estado Colombiano (salvoconducto, PPT, y/o pre-registro del ETPMV).
- No haber hecho parte de otro proceso similar en el Municipio de Arauca.
- Estos documentos deberán allegarse a la secretaria de Gobierno Municipal de Arauca-Programa de Fronteras, ubicado en la carrera 24 entre calle 18 y 20 de la Alcaldía de Arauca.

La selección de las Mujeres estará a cargo de la secretaria de Gobierno-programa de Fronteras del Municipio de Arauca.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Ser colombiano y/o extranjero debidamente regularizado en el país.
- No haber hecho parte de otro proceso similar en el Municipio de Arauca.
- Tener vocación de permanencia en el Municipio de Arauca.

Para el desarrollo de los talleres se realizará la entrega de materiales a los participantes con el objetivo de aprender-haciendo, los cuales serán utilizados como insumos en el desarrollo de estos.



Los kits ingresarán al almacén del municipio y una vez verificado su contenido se les dará salida para la respectiva entrega a las participantes.

RECURSO HUMANO: para la ejecución de la actividad se deberá contar con un recurso humano un (1) técnico en belleza y/o con experiencia de 2 años, el cual debe contar con un espacio adecuado para implementar estas técnicas estéticas que cuente con las normas de bioseguridad, que se encuentre debidamente registrado ante cámara de comercio, para el ejercicio de actividades de belleza; Un (1) Auxiliar para el apoyo de logística, encargado de diligenciar los listados de asistencia con enfoque diferencial, registro fotográfico y demás apoyo logístico.

Con el desarrollo de estos talleres se pretende fortalecer los vínculos de la comunidad, esto es con mujeres y madres cabeza de hogar del Municipio de Arauca.

El número de talleres a realizar son quince (15), cuentan con una duración de dos (2) horas cada uno.

Se realizará una entrega de kit a cada una de las participantes del taller, para el respectivo desarrollo de las actividades de aprendizaje.

El kit contiene productos de maquillaje que van a permitir un desarrollo adecuado de cada uno de los talleres, cuyo fin es profundizar el conocimiento a través de kit de herramientas, el cual contienen productos de maquillaje profesional, los cuales deben contener registro sanitario de invima.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Kit de: técnicas básicas y sencillas para maquillaje.</p> <ul style="list-style-type: none">- Kit de Paleta de maquillaje con 88 colores de sombras de ojos mate y con brillo. La gama de tonos está muy bien repartida e incluye cremas, marrones, verdes, azules, rosas, violetas y grises. (una paleta de maquillaje por kit)- 8 Pzs/ Juego De Brochas Para Maquillaje profesional diseñada con cerdas ultra suaves y densas, esta brocha de maquillaje es suave al tacto y permite una fácil aplicación de polvo de maquillaje. Tiene un mango de diseño ergonómico para un agarre cómodo. Con ocho tipos de brochas que incluyen una brocha para retocar, una brocha para sombra de nariz, una brocha para sombra de ojos, una brocha para resaltar y una brocha para detalles, con un estuche de almacenamiento para una fácil portabilidad; Nombre del artículo: pinceles de maquillaje profesional. Material: fibras hechas por el hombre Características: suave, reutilizable, fácil de limpiar, amplia aplicación. Detalles del tamaño: Cepillo de recorte: 15,5 cm/6,1" (aprox.) Brocha para sombra de nariz: 13,5 cm/5,31" (aprox.) Brocha grande para sombra de ojos: 13,5 cm/5,31" (aprox.) Brocha pequeña para sombra de ojos: 13,1 cm/5,16" (aprox.) Cepillo de sombra de ojos de cabeza plana: 13,3 cm/5,24" (aprox.) Cepillo para resaltar el fuego: 13,9 cm/5,47" (aprox.) Cepillo de detalle cónico: 13,5 cm/5,31" (aprox.) El paquete incluye: 8 brochas de maquillaje, 1 caja de almacenamiento. (un kit de 8 piezas x20).	20



MUNICIPIO DE ARAUCA

	<ul style="list-style-type: none">- Base líquida de Maquillaje Natural Matte, y canela oscuro Consistencia: Líquido; Acabado: Natural y canela oscuro de 28 ml y/o 30 ml cada una. 2 x kit.- Pestañina para ojos, color negro, a prueba de agua, Volumen de la unidad: 9.5 mL- Lápiz delineador cejas color negro.- Lápiz delineador líquido para ojos color negro, punta plumón de alta calidad, características: Larga duración. Ultra pigmentación. Producto vegano. Contenido 3ml.- Polvo compacto iluminador facial, Acabado: Satinado. De 10 gramos- Lápiz Retráctil para Ojos a Prueba de Agua Una; características 280mg; Libre de fragancia; Alta fijación a prueba de agua; Textura cremosa que seca bien rápido; Tecnología de partículas: garantiza una ultra pigmentación y un trazo fuerte- Rubor para la cara de acabado natural y sin brillo; Capacidad: 4.8g / 0.16 oz.- Pinta labios de 3.2g colores: rojo poder, rosa palo, fucsia, vino mystery, con superficie de la barra homogénea, luminosa y lisa. 4 labiales por kit, en barra.- Labiales líquidos Hidracolor de larga duración, Capacidad: 8 ml, colores: Latte nude, Fucsia Bloom, rosa glam, hot cherry, sensual red; Con FPS 15 para cuidar tu piel de los rayos solares; Buscar resaltar la mejor expresión de cada mujer revelando su belleza más genuina de manera natural y cuidando lo verdaderamente esencial la piel.- Polvos Compactos, de cobertura media y cero brillos; Disfraza imperfecciones; Acabado natural; Efecto mate suave; Libre de óleos; Textura suave; Finalizador de maquillaje. x 6,5 g- Perlas de bronceado Colour brillantes - tono fresco - 22 g.- Encrespador de pestaña en acero inoxidable.- Esponja para aplicar bases de maquillaje, por 2 esponjas para cada kit de 6cm.- sacapuntas cosméticos especiales para tus lápices de maquillaje, tiene boquilla para lápices delgados y gruesos.- Primer Facial Bys Hidratante Con Vitamina E 45 MI- almohadillas desmaquillantes por 100 piezas.- Desmaquillante líquido, frasco x 150 ml- Pestañas postizas profesionales, color negro; Cantidad: caja por 10 pares c/u (10 pares), Tipo: pestañas falsas; ESTILO: natural largo, suave; Infusión de pestañas.- Pegamento para Pestañas Postizas Negro- Polvo Suelto 22G, tonalidad traslúcida- Toalla Facial 30 x 30, Materiales: tela toalla 250 grs, colores surtidos.- Caja Neceser Metálico Portátil De Maquillaje Profesional Características: Caja organizadora con espejo; con agarradera para fácil desplazamiento; Medidas: Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 20 cm x 25 cm; Tipo de cierre: Llave; Cantidad de compartimentos: 8; Material principal: metálica;	
--	--	--



	Colores variados; con los logotipos de la Administración Municipal-secretaría de Gobierno Programa de Fronteras tipo stiker.	
TOTAL		20

Los materiales ingresan al almacén del municipio y una vez verificado su contenido se les dará salida para la respectiva entrega a los participantes.

RECURSO HUMANO: para la ejecución de la actividad se deberá contar

- Un (1) técnico en belleza y/o con experiencia de 2 años.

El número de talleres a realizar son quince (15), cuentan con una duración de dos (2) horas cada uno.

Para el desarrollo de estos talleres se utilizarán los insumos que contiene el kit.

NO. DE TALLERES.	TEMÁTICAS	NO. DE PARTICIPANTES
Taller 1,2,3,4,5	<ul style="list-style-type: none">- Morfología del rostro- Estudio del rostro- Geometría del rostro- Técnicas de corrección- Estudio de los diferentes elementos del rostro y sus correcciones- Teoría del color- Accesorios y útiles empleados en maquillaje- Cosméticos y productos utilizados en maquillaje- Previos al maquillaje- Pautas de aplicación de correcciones, fondo de maquillaje y polvos- La influencia de la iluminación en el maquillaje- Tipos de maquillaje social- Extensiones de pestañas- Limpieza del rostro- Equipo y técnicas de maquillaje- Higiene de los productos de maquillaje	20
Taller 6, 7, 8,9,10	<ul style="list-style-type: none">- Tipos de piel- Aspectos básicos del maquillaje:- Brochas- Productos y su clasificación- El maquillaje, la luz y el color	
Talleres 11,12,13,14,15	<ul style="list-style-type: none">- Paleta de colores y armonía según las características faciales. Colorimetría.- Detalle de maquillaje para diferentes tipos de ojos y tipos de labios- Técnicas de pestañas postizas- Maquillaje de día.- Maquillaje de noche- Técnicas de automaquillaje- Tendencias de maquillaje- una mirada de impacto- Trucos de belleza- maquillaje perfecto y natural- maquillaje profesional	

PRODUCTO A ENTREGAR



- Quince (15), Talleres de empoderamiento denominado “hilando sueños construyo futuro de hermandad”, en técnicas de maquillaje intensivo, para mujeres y madres cabeza de hogar en el municipio de Arauca.

SOPORTES A ENTREGAR

- Informe detallado de los talleres
- Registro fotográfico
- Listas de asistencia con enfoque diferencial

2.3. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, así como de las actividades a desarrollar, el presente proyecto no requiere de permisos, autorizaciones o licencias para su ejecución.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

1.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el Artículo 2º. De la Ley 1150 de 2007, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en una serie de reglas allí descritas, dentro de ellas se encuentra la de selección abreviada, la cual corresponde a la modalidad de escogencia objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

De este modo, y, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a prestar, el presupuesto de la entidad y el presupuesto oficial estimado para la contratación y por darse las circunstancias del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 literal b) del numeral 2 y con base en el valor certificado del presupuesto del Municipio de Arauca para la Vigencia fiscal 2022, este se ubica dentro del rango contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal b, inc. 4 de la ley 1150 de 2007 “(...) **Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales; (...)**”.

De conformidad con lo anterior, se estableció como cuantía máxima para la contratación por la modalidad de selección mínima cuantía en la vigencia de 2023, en **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 52.200.000) MCTE**, así mismo, que para el presente proceso la administración municipal cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**. Para lo cual, no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a la modalidad de: **selección de mínima cuantía**.”

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:



La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
CDP0811 del 20 de septiembre de 2023	2.3.2.02.02.009.4502.05	2.0.1.2.1.0.00– INGRESOS CORRIENTES DE LIBRS DESTINACION	\$ 40.000.000,00

4.2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO:

En el procedimiento que la entidad desarrolla para la construcción de los presupuestos oficiales del presente proyecto y con el fin de que estén acordes con los precios del mercado, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas del Departamento de Arauca, las cuales están en capacidad de desarrollar el objeto contractual, los precios cotizados tienen IVA incluido.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL FRONTERIZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	COMPONENTE 1. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				
1.1	Talleres de empoderamiento denominado "hilando sueños construyo futuro de hermandad", en técnicas de maquillaje intensivo, para mujeres y madres cabeza de hogar en el municipio de Arauca.	Talleres	15	2.666.666,00	40.000.000,00
1.2	Kit de Paleta de maquillaje con 88 colores de sombras de ojos mate y con brillo. La gama de tonos está muy bien repartida e incluye cremas, marrones, verdes, azules, rosas, violetas y grises.	unidad	20	250.000,00	5.000.000,00



1,3	8 Pzs/ Juego De Brochas Para Maquillaje profesional diseñada con cerdas ultra suaves y densas, esta brocha de maquillaje es suave al tacto y permite una fácil aplicación de polvo de maquillaje. Tiene un mango de diseño ergonómico para un agarre cómodo. Con ocho tipos de brochas que incluyen una brocha para retocar, una brocha para sombra de nariz, una brocha para sombra de ojos, una brocha para resaltar y una brocha para detalles, con un estuche de almacenamiento para una fácil portabilidad; Nombre del artículo: pinceles de maquillaje profesional. Material: fibras hechas por el hombre Características: suave, reutilizable, fácil de limpiar, amplia aplicación. Detalles del tamaño: Cepillo de recorte: 15,5 cm/6,1" (aprox.) Brocha para sombra de nariz: 13,5 cm/5,31" (aprox.) Brocha grande para sombra de ojos: 13,5 cm/5,31" (aprox.) Brocha pequeña para sombra de ojos: 13,1 cm/5,16" (aprox.) Cepillo de sombra de ojos de cabeza plana: 13,3 cm/5,24" (aprox.) Cepillo para resaltar el fuego: 13,9 cm/5,47" (aprox.) Cepillo de detalle cónico: 13,5 cm/5,31" (aprox.) El paquete incluye: 8 brochas de maquillaje, 1 caja de almacenamiento. (un kit de 8 piezas x20).	unidad	20	180.000,00	3.600.000,00
1,4	Base líquida de Maquillaje Natural Matte y canela oscuro Consistencia: Líquido; Acabado: Natural y canela oscuro de 28 ml y/o 30 ml	Unidad	40	75.000,00	3.000.000,00
1,5	Pestañina para ojos, color negro, a prueba de agua, Volumen de la unidad:9.5 mL	Unidad	20	38.000,00	760.000,00
1,6	Lápiz delineador cejas color negro	unidad	20	30.000,00	600.000,00
1,7	Lápiz delineador líquido para ojos color negro.	UNIDAD	20	40.000,00	800.000,00
1,8	Polvo compacto iluminador facial, Acabado: Satinado. De 10 gramos	unidad	20	49.000,00	980.000,00
1,9	Lápiz Retractable para Ojos a Prueba de Agua Una; características 280mg	Unidad	20	36.400,00	728.000,00
1,1	Rubor para la cara de acabado natural y sin brillo, con brocha incluido; Capacidad: 4.8g / 0.16 oz.	unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,11	Pinta labios de 3.2g colores: rojo, rosa palo, fucsia, vino mystery, con superficie de la barra homogénea, luminosa y lisa. 4 labiales por kit, en barra.	unidad	80	35.000,00	2.800.000,00
1,12	Labiales líquido Hidracolor de larga duración, Capacidad: 6 ml colores: Latte nude, Fucsia Bloom, rosa glam, hot cherry, sensual red.	unidad	100	34.000,00	3.400.000,00
1,13	Polvos Compactos, de cobertura media y cero brillos; Disfraza imperfecciones; Acabado natural; Efecto mate suave; Libre de aceites; Textura suave; Finalizador de maquillaje. x 6,5 g	unidad	20	47.500,00	950.000,00
1,14	Perlas de bronceado Colour brillantes - tono fresco - 22 g.	Unidad	20	55.000,00	1.100.000,00
1,15	Encrespador de pestaña en acero inoxidable.	unidad	20	20.000,00	400.000,00



1,16	España para aplicar bases de maquillaje, por 2 esponjas para cada kit de 6cm	Unidad	40	9.300,00	372.000,00
1,17	Sacapuntas cosméticos especiales para tus lápices de maquillaje, tiene boquilla para lápices delgados y gruesos	Unidad	20	18.500,00	370.000,00
1,18	Primer Facial Bys Hidratante Con Vitamina E 45 MI	unidad	20	36.000,00	720.000,00
1,19	Almohadilla desmaquillante por 100 piezas cada kit	Unidad	20	20.000,00	400.000,00
1,2	Pestañas postizas profesionales, color negro; Cantidad: caja por 10 pares c/u (20 pares), Tipo: pestañas falsas; ESTILO: natural largo, suave; Infusión de pestañas: tallo de algodón.	Unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,21	Polvos sueltos de 22 Gramos, tonalidad traslucida	Unidad	20	39.000,00	780.000,00
1,22	Pegamento para Pestañas Postizas Negro	Unidad	20	18.000,00	360.000,00
1,23	Desmaquillante líquido, frasco x 150 ml	Unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,24	Toalla Facial 30 x 30, Materiales: tela toalla 250 grs, colores surtidos.	Unidad	20	14.000,00	280.000,00
1,25	Caja Neceser Metálico Portátil De Maquillaje Profesional Características: Caja organizadora con espejo; con agarradera para fácil desplazamiento; Medidas: Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 20 cm x 25 cm; Tipo de cierre: Llave; Cantidad de compartimentos: 8; Material principal: metálica; Colores variados; con los logotipos de la Administración Municipal-secretaría de Gobierno Programa de Fronteras tipo stiker.	Unidad	20	180.000,00	3.600.000,00
	Técnico en belleza experiencia 2 años	Horas	30	70.000,00	2.100.000,00
	Alquiler de salón de belleza	horas	30	150.000,00	4.500.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				
	TOTAL				40.000.000,00

De la misma forma, el Municipio de Arauca por medio de la Oficina de Prensa y Cultura, realizó el estudio de Mercado de Medios para la vigencia 2023, de donde se obtuvo el precio para los ítems 1.1.5., 1.1.5.1, 1.1.5.2. los cuales se evidencian en el presupuesto del presente proyecto.

CUADRO DE COSTOS

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL FRONTERIZA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	COMPONENTE 1. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				



1,1	Talleres de empoderamiento denominado "hilando sueños construyo futuro de hermandad", en técnicas de maquillaje intensivo, para mujeres y madres cabeza de hogar en el municipio de Arauca.	Talleres	15	2.666.666,00	40.000.000,00
1,2	Kit de Paleta de maquillaje con 88 colores de sombras de ojos mate y con brillo. La gama de tonos está muy bien repartida e incluye cremas, marrones, verdes, azules, rosas, violetas y grises.	unidad	20	250.000,00	5.000.000,00
1,3	8 Pzsl Juego De Brochas Para Maquillaje profesional diseñada con cerdas ultra suaves y densas, esta brocha de maquillaje es suave al tacto y permite una fácil aplicación de polvo de maquillaje. Tiene un mango de diseño ergonómico para un agarre cómodo. Con ocho tipos de brochas que incluyen una brocha para retocar, una brocha para sombra de nariz, una brocha para sombra de ojos, una brocha para resaltar y una brocha para detalles, con un estuche de almacenamiento para una fácil portabilidad; Nombre del artículo: pinceles de maquillaje profesional. Material: fibras hechas por el hombre	unidad	20	180.000,00	3.600.000,00
1,4	Base líquida de Maquillaje Natural Matte y canela oscuro Consistencia: Líquido; Acabado: Natural y canela oscuro de 28 ml y/o 30 ml	Unidad	40	75.000,00	3.000.000,00
1,5	Pestañina para ojos, color negro, a prueba de agua, Volumen de la unidad:9,5 mL	Unidad	20	38.000,00	760.000,00
1,6	Lápiz delineador cejas color negro	unidad	20	30.000,00	600.000,00
1,7	Lápiz delineador líquido para ojos color negro.	UNIDAD	20	40.000,00	800.000,00
1,8	Polvo compacto iluminador facial, Acabado: Satinado. De 10 gramos	unidad	20	49.000,00	980.000,00
1,9	Lápiz Retráctil para Ojos a Prueba de Agua Una; características 280mg	Unidad	20	36.400,00	728.000,00
1,1	Rubor para la cara de acabado natural y sin brillo, con brocha incluido; Capacidad: 4.8g / 0.16 oz.	unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,11	Pinta labios de 3.2g colores: rojo, rosa palo, fucsia, vino mystery, con superficie de la barra homogénea, luminosa y lisa. 4 labiales por kit, en barra.	unidad	80	35.000,00	2.800.000,00
1,12	labiales líquidos Hidracolor de larga duración, Capacidad: 6 ml colores: Latte nude, Fucsia Bloom, rosa glam, hot cherry, sensual red.	unidad	100	34.000,00	3.400.000,00
1,13	Polvos Compactos, de cobertura media y cero brillos; Disfraza imperfecciones; Acabado natural; Efecto mate suave; Libre de óleos; Textura suave; Finalizador de maquillaje. x 6,5 g	unidad	20	47.500,00	950.000,00
1,14	Perlas de bronceado Colour brillantes - tono fresco - 22 g.	Unidad	20	55.000,00	1.100.000,00
1,15	Encrespador de pestaña en acero inoxidable.	unidad	20	20.000,00	400.000,00
1,16	Esponja para aplicar bases de maquillaje, por 2 esponjas para cada kit de 6cm	Unidad	40	9.300,00	372.000,00
1,17	Sacapuntas cosméticos especiales para tus lápices de maquillaje, tiene boquilla para lápices delgados y gruesos	Unidad	20	18.500,00	370.000,00
1,18	Primer Facial Bys Hidratante Con Vitamina E 45 Ml	unidad	20	36.000,00	720.000,00
1,19	Almohadilla desmaquillante por 100 piezas cada kit	Unidad	20	20.000,00	400.000,00
1,2	Pestañas postizas profesionales, color negro; Cantidad: caja por 10 pares c/u (20 pares), Tipo: pestañas falsas; ESTILO: natural largo, suave; Infusión de pestañas: tallo de algodón.	Unidad	20	40.000,00	800.000,00
1,21	Polvos sueltos de 22 Gramos, tonalidad traslucida	Unidad	20	39.000,00	780.000,00
1,22	Pegamento para Pestañas Postizas Negro	Unidad	20	18.000,00	360.000,00
1,23	Desmaquillante líquido, frasco x 150 ml	Unidad	20	40.000,00	800.000,00



MUNICIPIO DE ARAUCA

1,24	Toalla Facial 30 x 30, Materiales: tela toalla 250 grs. colores surtidos.	Unidad	20	14.000,00	280.000,00
1,25	Caja Neceser Metálico Portátil De Maquillaje Profesional Características: Caja organizadora con espejo; con agarradera para fácil desplazamiento; Medidas: Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 20 cm x 25 cm; Tipo de cierre: Llave; Cantidad de compartimentos: 8; Material principal: metálica; Colores variados; con los logotipos de la Administración Municipal-secretaría de Gobierno Programa de Fronteras tipo stiker.	Unidad	20	180.000,00	3.600.000,00
	Técnico en belleza experiencia 2 años	Horas	30	70.000,00	2.100.000,00
	Alquiler de salón de belleza	horas	30	150.000,00	4.500.000,00
2,7,15	SUBTOTAL ACTIVIDAD				
	TOTAL				40.000.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativo de la Alcaldía del Municipio de Arauca Decreto No. 0063 de 2021 (18 de junio de 2021), los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, será la unidad ejecutora del proyecto la cual será la encargada de los aspectos técnicos, la secretaría de hacienda en los aspectos financieros y la oficina asesora jurídica en los aspectos jurídicos, el cual serán establecidos en el documento ver anexo 2 denominado **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** el cual hace parte integral del presente estudio, bajo los lineamientos descritos en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 estipula que: La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

6. ANALISIS DE RIESGO Y SU FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsible que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al Contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver anexo 2 denominado MATRIZ DE RIESGO el cual hace parte integral del presente estudio.

7. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESOS DE CONTRATACION

FASE PRECONTRACTUAL

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 De 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta, deberá constituirse por un término de tres (3) meses y

hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por los menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

FASE CONTRACTUAL.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015.

- a) **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES.**
por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y un (1) año más. Art 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES:**
Al personal vinculado para la ejecución del contrato, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor global del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 decreto 1082 de 2015.

7.1. INDEMNIDAD:

El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Asimismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO ESTA ACOBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL



En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 del 25 de Mayo de 2015, y una vez verificados en la página Web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, industria y turismo, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociables por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció tal como puede verificarse en el MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, expedido por Colombia Compra Eficiente, precisa:

ESTADOS		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación Cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERU	NO	NO	N/A	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	N/A
CHILLE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
MEXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	NO	N/A	N/A	N/A
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
	SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		NO	N/A	N/A	NO

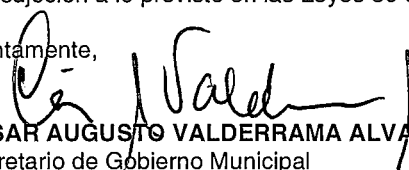
LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en los tratados descritos en el anterior cuadro, así mismo es deber manifestar, que teniendo en cuenta que el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME según lo dispuesto en la excepción número 14, pero hasta tanto no se determine su limitación al día de la apertura del proceso de selección, este proceso se tendrá cobijado por un acuerdo comercial.

De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios del Derecho Internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad, con sujeción a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno Municipal